



# DEPARTAMENTO DE TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVA YORK

## Información sobre la Retención de Impuestos

Usted debe pagar impuestos federales, estatales y locales sobre sus beneficios del seguro por desempleo. Usted puede elegir que los impuestos federales y del Estado de Nueva York se retengan de sus beneficios del seguro por desempleo. Estos impuestos se retendrán después de que se efectúen las deducciones obligatorias, tal como, por pagos de manutención infantil.

- Se retendrá una cantidad igual al 10% del monto de sus beneficios semanales para los impuestos federales y 2.5% para los impuestos del Estado de Nueva York.
- El monto total de impuestos federales y del Estado de Nueva York retenidos durante el año calendario figurará en la declaración 1099-G que se le envía una vez finalizado el año calendario.
- Ninguna suma retenida le podrá ser devuelta salvo por el gobierno federal o estatal como parte del reembolso de impuestos.
- Usted podrá interrumpir la retención de impuestos en cualquier momento durante su reclamo de beneficios.

Si usted no opta por la retención del impuesto federal y/o del Estado de Nueva York, es posible que tenga que realizar pagos estimados trimestrales de impuestos. Para más información vea:

- La Publicación federal 505, "Retención y Cálculo de Impuestos,"
  - Esta publicación se puede adquirir en la página de Internet del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) en [www.irs.gov](http://www.irs.gov), o llamando al 1-800-TAX-FORM.
- La página de Internet del Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York, "¿Quién debe hacer pagos estimados de impuestos?", en [http://www.tax.ny.gov/espanol/ind/pay\\_your\\_estimated\\_tax\\_sp.htm](http://www.tax.ny.gov/espanol/ind/pay_your_estimated_tax_sp.htm). O, llame al 518-457-5431 y pida el formulario IT-2105 *Estimated Income Tax Payment Voucher for Individuals* y el formulario de Instrucciones IT-2105-I (solo en inglés).

La retención del impuesto federal y/o del Estado de Nueva York es voluntaria.

- Si no desea que se retengan impuestos de su monto semanal de beneficios del seguro por desempleo, no tiene que hacer nada.
- Para **iniciar o cancelar** la retención de 10% para impuestos federales y/o de 2.5% para impuestos del Estado de Nueva York, complete el cuestionario a continuación y envíelo al NYS DOL, PO Box 621, Albany, NY 12240-0621.

Iniciaremos o cancelaremos la retención de los impuestos tan pronto su solicitud sea recibida y procesada.

Escriba a máquina o en letra de molde:

Número de Seguro Social: \_\_\_\_\_

Nombre

Letra Inicial de Segundo Nombre

Apellido

Domicilio (Número y Calle o Ruta Rural)

Ciudad o Pueblo

Estado

Código Postal

Número de Teléfono: ( ) \_\_\_\_\_

### Marque Todas Las Casillas Que Correspondan

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> <b>Iniciar</b> la retención de 10% de impuestos federales.  | <input type="checkbox"/> <b>Iniciar</b> la retención de 2.5% de impuestos estatales.  |
| <input type="checkbox"/> <b>Cancelar</b> la retención de 10% de impuestos federales. | <input type="checkbox"/> <b>Cancelar</b> la retención de 2.5% de impuestos estatales. |

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_